El Universal. 01 de noviembre de 2009

El BCV se convierte en fuente de recursos para el Gobierno

Advierten que la reforma a la ley del Instituto choca con la Constitución

Al revender bonos de Pdvsa en el exterior el Banco Central de Venezuela recibirá dólares a un tipo de cambio distinto al oficial (Archivo)

El parpadeo de los precios del petróleo descuadró las cuentas de Pdvsa y de todo el sector público, obligando a posponer compromisos laborales y a un recorte de gasto que frena el crecimiento de la economía, pero la administración de Hugo Chávez se dispone a superar este inconveniente con la reforma a la Ley del Banco Central.

La Asamblea ya alzó las manos en señal de aprobación y tan pronto los nuevos artículos aparezcan en Gaceta Oficial si Pdvsa necesita recursos sólo tiene que venderle bonos al Banco Central para recibir los bolívares que cubrirán los gastos.

Al mismo tiempo, si el Gobierno requiere recursos para financiar proyectos agrarios, de construcción, fortalecer la capacidad de exportar o la industria, puede emitir bonos y vendérselos a una entidad financiera.

Posteriormente, las entidades financieras podrán entregar los bonos en el Banco Central como garantía para recibir créditos, recuperando los bolívares desembolsados previamente, en condiciones favorables de plazos y tasas de interés.

Además, dos veces al año al cierre de cada semestre, el Banco Central le transferirá al Fonden, un fondo que maneja el Ejecutivo y cubre planes de gasto, una porción de los dólares que forman parte de las reservas internacionales de la República.

Así, con miras a 2010, año en que se decidirá el control de la Asamblea, el Gobierno contará con nuevas fuentes para incrementar el gasto público.

Un estudio de Ecoanalítica establece que "más de 80% de las variaciones de la popularidad presidencial pueden explicarse con el incremento o disminución del gasto público".

Nada es gratis A diferencia de una entidad financiera común, el Banco Central no recibe depósitos de personas y empresas, pero tiene la facultad de fabricar billetes.

Jesús Rojas, ex gerente de Finanzas del BCV, explica que para comprar los bonos de Pdvsa y de los demás organismos públicos, el Banco Central imprimirá los billetes de la nada, sin respaldo y una vez entren en la economía, servirán de combustible a la inflación.

Los economistas coinciden en que más dinero, de una manera sostenida, detrás de la misma cantidad de productos, aumenta los precios.

Domingo Maza Zavala, ex miembro del directorio del Banco Central, indica que "entramos en una etapa en la que el BCV estará propenso a financiar al Gobierno con dinero inorgánico y eso crea mayores presiones inflacionarias".

Añade que en el caso del dinero que el Banco Central creará para ayudar a financiar sectores como la agricultura, podría ser positivo si efectivamente aumenta la producción.

"Si hay una regulación estricta de los créditos, lo que se produzca será el respaldo del dinero creado. Pero si no crece la producción, sólo aumentarán los bolívares en circulación y eso es altamente inflacionario".

La Constitución El artículo 320 de la Constitución prohíbe, al igual que en la mayoría de los países que han sufrido hiperinflación, que el Banco Central inyecte recursos al señalar que "no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias".

"Pdvsa es una empresa del Estado, eso se puede interpretar como un financiamiento indirecto al Gobierno, la reforma de la ley no concuerda con la Constitución", dice Maza Zavala.

Jesús Rojas resalta que el artículo 318 de la Constitución establece que "el objetivo fundamental del BCV es lograr la estabilidad de precios, algo que choca abiertamente con la práctica de emitir dinero para financiar al Gobierno".

El artículo 319 indica que en caso de que el directorio del BCV no tenga causas justificadas, el incumplimiento de sus objetivos y metas "dará lugar a la remoción del directorio y a sanciones administrativas".

Los desarreglos Nelson Merentes, presidente del Banco Central, ha indicado que se dispone a comprar con bolívares bonos de Pdvsa denominados en dólares que luego revenderá en el exterior para obtener divisas que alimentarán las reservas internacionales.

Maza Zavala subraya que "si esto ocurre, el BCV recibirá dólares a un tipo de cambio distinto al oficial, es un contrasentido que el BCV participe en un mercado distinto al controlado".

Al analizar el impacto que tendrá el traspaso de reservas internacionales al Fonden, Jesús Rojas puntualiza que las divisas que están en la cuenta de las reservas respaldan los bolívares en circulación y la pérdida de respaldo es un indicativo de presiones inflacionarias.

"En 1998 existían en las reservas 2,80 dólares por cada mil bolívares de los viejos. Ahora existen 0,31 dólares por cada bolívar fuerte, es decir, una caída de 88% en el respaldo y esto se va a agudizar porque van a aumentar los bolívares al tiempo que disminuyen las reservas por los traspasos al Fonden", explica Jesús Rojas.

Analistas estiman que con la facilidad que ahora tendrá el Gobierno para colocar bonos de Pdvsa y de cualquier organismo público, existe un incentivo para continuar aumentando la deuda de la República.

Sólo en el primer semestre la deuda en bolívares, gracias a la venta de bonos y letras del tesoro a la banca, registra un salto de 44% y en lo que va de año Pdvsa y Finanzas han vendido títulos en divisas por el orden de 8 mil millones de dólares.

Si en el futuro el pago de los intereses de la deuda se torna muy pesado, el Gobierno contará con un incentivo para devaluar y cuadrar las cuentas obteniendo más bolívares por los petrodólares.

vsalmeron@eluniversal.com

Víctor Salmerón

EL UNIVERSAL